



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 203 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 13 JUN. 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 118-2017/SIS, por concepto de una transferencia financiera para cubrir el pago por traslado de emergencia correspondiente a cierres de producción de los meses de enero a mayo del año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural Nº 118-2017/SIS, de fecha 08 de junio de 2017 que aprueba una transferencia financiera conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 991-2012/MINSA, donde se aprueban los Parámetros de Negociación que serán tomados en cuenta para la celebración de los convenios entre el Seguro Integral de Salud, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRES) públicas y privadas, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir las prestaciones de salud No Tarifadas (Traslados de emergencia);

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe Nº 407-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 268,228.00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras de Seguro Integral de Salud (SIS) para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario que garantice el financiamiento para cubrir el pago por traslado de emergencia correspondiente a cierres de producción de los meses de enero a mayo del año 2017;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 268,228.00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir el pago por traslado de emergencia correspondiente a cierres de producción de los meses de enero a mayo del año 2017, de acuerdo al detalle siguiente:



INGRESOS

		SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	268,228
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	268,228
GENÉRICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	268,228
SUB GENÉRICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268,228
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	268,228
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	268,228
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	268,228

TOTAL INGRESOS 268,228

EGRESOS

		SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	268,228
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	47,406
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47,406
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	47,406
ACTIVIDAD	: 5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	47,406
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	47,406
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	47,406





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

203

TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	47,406
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,406

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			47,406
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	220,822
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	220,822
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	220,822
ACTIVIDAD	:	5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	220,822
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	220,822
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	220,822
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	220,822
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	220,822

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			220,822
			=====

TOTAL PLIEGO			268,228
			=====

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/EGA
SGP/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000051
(EN NUEVOS SOLES)

203

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 203-2017

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2017
TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INC.PTO. R.J.N°118-2017-SIS "TRASLADO DE EMERGENCIAS"
TIPO PROCEDENCIA: Transferencias
TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	47,406
3999999 SIN PRODUCTO	0	47,406
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0	47,406
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	47,406
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	47,406
TOTAL	0	47,406

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	47,406
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	47,406
TOTAL	0	47,406



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000073

(EN NUEVOS SOLES)

203

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 203-2017

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : INCORPORACION DE MARCO PRESUPUESTAL TRASLADOS SEGUN RJ. N° 118-2017/SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	220,822
3999999 SIN PRODUCTO	0	220,822
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0	220,822
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	220,822
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	220,822
TOTAL	0	220,822

PRESUPUESTO DEL INGRESO

CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	220,822
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	220,822
TOTAL	0	220,822

